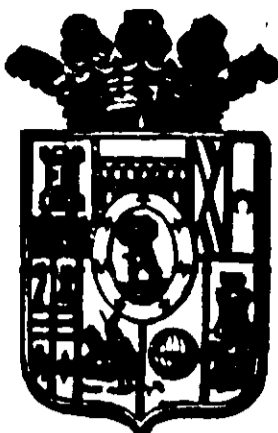


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### NOTICIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al jefe político respectivo, por conducto de los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 8 de abril de 1888.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entre el 1.º y el 2.º.

TELEFONO 2.981 - APARTADO 820

DE DÍAS A DOS Y DE TRES A CINCO

### Preco de suscripciones

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'00 al mes, 10'00 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entre el 1.º y el 2.º. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en intradefácil cobro.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción...		0 50 pesetas
Idem judiciales o fracción .....		1 00 —
Idem oficiales id. id. ....		0 90 —
Idem particulares .....		1 50 —
Numero suelto, 50 céntimos.		
A particulares, 60 céntimos		

### Parte oficial

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real familia.

#### 4.ª División Hidrológico Forestal

##### SERVICIO DE PESCA FLUVIAL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta División durante el pasado mes de julio.

Numero de las licencias, fecha de las mismas, individuos a quienes se les ha expedido, nombre y apellidos, edad, recindad y profesión.

(Continuación)

- 611, 12 de julio de 1922, D. José Juan Fernández, de 18 años, Madrid, estudiante.
- 612, ídem, D. Luis Verhelst Chaleot, de 14 años, ídem, escolar.
- 613, 13 ídem, D. Aniceto Izquierdo Gómez, de 69 años, Aranjuez, jornalero.
- 614, ídem, D. Demetrio Perea, de 41 años, Buitrago, carpintero.
- 615, ídem, D. Enrique Prada, de 40 años, Madrid, jornalero.
- 616, ídem, D. Felipe Cueva Santiago, de 29 años, Aranjuez, íd.
- 617, ídem, D. Benito Villamayor López, de 28 años, ídem, íd.
- 618, ídem, D. Felipe García Alvarado, de 45 años, Madrid, ídem.
- 619, ídem, D. Justo Collado, de 37 años, ídem, ídem.
- 620, ídem, D. Joaquín Pellicer Gasca, de 29 años, ídem, sirviente.
- 621, ídem, D. Jaime Ruiz López, de 25 años, ídem, jornalero.

- 622, ídem, D. Antonio González Martínez, de 35 años, ídem, íd.
- 623, 14 ídem, D. Carlos Vienda Coppa, de 31 años, ídem, camarero.
- 624, ídem, D. Federico Moreno de la Morena, de 34 años, El Molar, jornalero.
- 625, ídem, D. Manuel Felipe Pajares, de 54 años, ídem, industrial.
- 626, ídem, D. Damián Sánchez Fernández, de 29 años, Alcalá de Henares, jornalero.
- 627, ídem, D. José Fernández Martín, de 30 años, Aranjuez, ídem.
- 628, ídem, D. Francisco Carrascón Aguado, de 45 años, Madrid, músico.
- 629, 15, ídem, D. Edmundo Lamazón Ronaset, de 62 años, ídem, empleado.
- 630, ídem, D. Sebastián Martín Martín, de 42 años, ídem, industrial.
- 631, 17, ídem, D. Santos Vindel Torralvo, de 53 años, ídem, jornalero.
- 632, ídem, D. Francisco Setién Castro, de 34 años, Aranjuez, ídem.
- 633, ídem, D. Manuel Mendoza Casal, de 43 años, San Fernando de Henares, marino.
- 634, ídem, D. Leandro García García, de 49 años, Vallecas, jornalero.
- 635, ídem, D. Juan Huertas Lansano, de 47 años, Mejorada del Campo, jornalero.
- 636, ídem, D. Manuel Cuesta Carrero, de 43 años, Aranjuez, ídem.
- 637, ídem, D. Antonio Surjo Ortes, de 29 años, Madrid, zapatero.
- 638, 18, ídem, D. Manuel Díaz Fernández, de 47 años, ídem, jornalero.
- 639, ídem, D. Fermín Martínez Ayala, de 46 años, Mejorada del Campo, ídem.
- 640, ídem, D. Clemente Martínez Ayala, de 57 años, ídem, íd.
- 641, ídem, D. Isidro Martínez Ayala, de 60 años, ídem.
- 642, ídem, D. Antonio Pérez Cuesta, de 51 años, Titulcia, ídem.
- 643, ídem, D. Segundo García Manzanero, de 31 años, ídem, íd.
- 644, ídem, D. Pedro García García, de 49 años, ídem, íd.
- 645, ídem, D. Roque Martín Manzanero, de 45 años, ídem, íd.

- 646, ídem, D. Sinfiriano Martín Manzanero, de 38 años, ídem, íd.
- 647, ídem, D. Eladio García Cantero, de 17 años, ídem, íd.
- 648, ídem, D. Casimiro Algoria Castillo, de 39 años, ídem, íd.
- 649, ídem, D. Lorenzo Martínez García, de 23 años, ídem, íd.
- 650, ídem, D. Geogracias Rubio Ruiz, de 26 años, ídem, íd.
- 651, ídem, D. Justo Juvera Manzanero, de 19 años, ídem, íd.
- 652, ídem, D. Candelas Pérez Cuesta, de 42 años, ídem, íd.
- 653, ídem, D. Casimiro Rodríguez Grande, de 43 años, ídem, íd.
- 654, ídem, D. Martín Sepúlveda Mateo, de 48 años, ídem, íd.
- 655, ídem, D. Nicanor Sánchez Suárez, de 24 años, ídem, íd.
- 656, ídem, D. Carmelo Algoria Ruiz, de 23 años, ídem, íd.
- 657, ídem, D. Eugenio Algoria Ruiz, de 25 años, ídem, íd.
- 658, ídem, D. Federico Moreno Mateo, de 33 años, ídem, íd.
- 659, ídem, D. Hipólito Ruiz París, de 25 años, ídem.
- 660, ídem, D. Lino García Manzanero, de 34 años, ídem, íd.
- 661, ídem, D. Rafael Algoria García, de 38 años, ídem, íd.
- 662, ídem, D. Cirilo Ruiz Algoria, de 35 años, ídem, íd.
- 663, ídem, D. Salvador Alonso Jiménez, de 26 años, Madrid, industrial.
- 664, ídem, D. Isidro Aguado del Olmo, de 59 años, Alcobendas, jornalero.
- 665, ídem, D. Severo del Olmo del Valle, de 18 años, San Sebastián de los Reyes, ídem.
- 666, ídem, D. Lucas del Olmo Monedero, de 59 años, ídem, íd.
- 667, ídem, D. Félix del Olmo del Valle, de 28 años, ídem, íd.
- 668, ídem, D. Marcelino del Olmo del Valle, de 20 años, ídem, íd.
- 669, ídem, D. Domingo Villagroy Arcones, de 43 años, Escorial, ídem.
- 670, ídem, D. Lino Llorente Gómez, de 61 años, Vallecas, ídem.
- 671, 19 ídem, D. Eusebio Polo Rubio, de 20 años, Coslada, ídem.

- 672, ídem, D. Isidro Polo Rubio, de 18 años, ídem.
- 673, ídem, D. Norberto Mascarell Gamboa, de 37 años, Madrid, ídem.
- 674, ídem, D. Ramón Alonso Huesca, de 37 años, Arganda, ídem.
- 675, ídem, D. Alfonso Majolero García, de 45 años, ídem, íd.
- 676, ídem, D. Hilario Horcajada Bernardino, de 24 años, San Martín de la Vega, ídem.
- 677, ídem, D. Fructuoso de la Herra Guifón, de 39 años, ídem, íd.
- 678, ídem, D. Emilio López Blanco, de 34 años, ídem, industrial.
- 679, ídem, D. Silvio González Manzanero, de 41 años, Titulcia, jornalero.
- 680, ídem, D. Francisco Álvarez Hijosa, de 38 años, ídem, íd.
- 681, ídem, D. Emilio Robles Castillo, de 24 años, ídem, íd.
- 682, ídem, D. Epifanio Rodríguez Martín, de 37 años, ídem, íd.
- 683, ídem, D. Marcelo Marián Martín, de 29 años, Torrejón de Ardoz, ídem.
- 684, ídem, D. Emilio Marián Martín, de 43 años, ídem, íd.
- 685, 20 ídem, D. Basilio Nieto San Andrés, de 26 años, El Molar, ídem.
- 686, ídem, D. Raimundo Nájera Rodríguez, de 38 años, Aranjuez, ídem.
- 687, ídem, D. Nemesio González Brun, de 27 años, Buitrago, Maestro.
- 688, ídem, D. Juan Montoya, de 15 años, ídem, estudiante.
- 689, ídem, D. Atanasio Vizmanos Pueyo, de 55 años, Madrid, industrial.
- 690, ídem, D. Ubaldo Blanco Díaz, de 36 años, Aranjuez, jornalero.
- 691, ídem, D. Antonio Martínez Escamilla, de 60 años, ídem, íd.
- 692, ídem, D. Juan Algoria Castillo, de 36 años, Titulcia, ídem.
- 693, ídem, D. Maximino Algoria García, de 26 años, ídem, íd.
- 694, ídem, D. Pascual Martín Díaz, de 31 años, Madrid, ídem.
- 695, 21, ídem, D. Julián Blázquez y Blázquez, de 54 años, ídem, íd.
- 696, ídem, D. Antonino Corral Sánchez, de 34 años, Carabaña, Farmacéutico.

(Continuad)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgado de primera instancia

### BUENAVISTA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en veintisiete de septiembre último por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en el procedimiento especial sumario que se sigue a instancia de D. Joaquín de Oro Villacañas contra D. Antonio de la Campa y Capa, hoy sus herederos, sobre reclamación de un crédito hipotecario de cincuenta mil pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

«Una casa sita en la zona del ensanche de esta Corte y su calle de Galileo, por donde está señalada con el número quince, sitio llamado de Vallehermoso, con fachada a la calle de Galileo y a la de San Rafael, que consta de sótanos, seis plantas o pisos, sobatabanco y dos patios, de una superficie plana de trescientos doce metros y ocho decímetros cuadrados; que linda: al Este, frente o fachada principal, con la calle de Galileo; por la izquierda entrando o Sur, con solar número tres de la propiedad de D. José Torres; por la derecha o Norte, con la calle de San Rafael, y por el fondo al Oeste, con solar número tres de doña María Luisa de Vicente Rodrigo.»

Para cuyo acto, que habrá de tener lugar ante este dicho Juzgado de Buenavista, se ha señalado el día dos de diciembre próximo, a las once de su mañana, anunciándose por edictos y previniéndose que, para tomar parte en dicha acto, deberá los licitadores consignar el diez por ciento, por lo menos, del tipo de trescientas setenta y cinco mil pesetas que sirvió para la segunda subasta; que los autos con la certificación de la última inscripción de dominio y de gravámenes expedida por el Sr. Registrador de la propiedad, se pondrán de manifiesto en la Secretaría al que lo solicitare; que los licitadores habrán de aceptar como bastante la titulación que de dicha certificación se desprende, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante habrá de aceptarlos también, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinticinco de octubre de mil novecientos veintidós.

El Juez de 1.ª instancia,  
Joaquín Díaz Castibate.

El Secretario,  
José Dalman.  
(A.—864).

### CONGRESO

A virtud de providencia dictada en

el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Capital, en el procedimiento judicial sumario que se sigue a instancia de doña Nicasia Sanz Rodríguez contra D. Tomás González Valencia, se saca a la venta en pública y primera subasta la siguiente

#### Finca:

Una casa en Madrid, calle de Jorge Juan, número ochenta y dos provisional, distrito de Buenavista, hoy del Congreso, barrio de la Plaza de Toros, en la segunda zona de ensanche, que consta de seis plantas o pisos y sobatabanco; linda: al Norte o frente por donde tiene su entrada, en una línea de doce metros y en otra de un metro cincuenta centímetros, con solar de don Luis de la Mata Martínez; Este o izquierda entrando haciendo medianería, en una línea de diez metros, con el solar número tres de la parcela de donde procede; Sur o espalda, en una línea de trece metros cincuenta centímetros, con terreno de la misma manzana, y Oeste o derecha entrando, en una línea de veintisiete metros cincuenta centímetros, con solar de Luis de la Mata, y en otra línea de doce metros cincuenta centímetros, con solar de Clemente Muñoz, siendo su superficie de cuatrocientos noventa y ocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados o seis mil cuatrocientos veintitrés pies cuadrados noventa décimas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día veintinueve de noviembre próximo, a las once de su mañana, y se celebrará con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. El precio por que sale a subasta es el fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sean doscientas mil pesetas; y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho precio.

Segunda. Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores el diez por ciento de aquella cantidad; y

Tercera. Que los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de octubre de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,  
José Prendes Pando.

El Secretario,  
Luis Moliner.  
(A.—863)

### LATINA

En virtud de providencia dictada

por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, en los autos ejecutivos que sigue el Procurador D. Luis Menéndez de Luarca en representación de D. Ricardo Gaus Cantor contra los señores hijos de M. Tallo sobre pago de cantidad, se sacan de nuevo a la venta en pública y tercera subasta, por término de ocho días y sin sujeción a tipo, las siguientes:

Una máquina tipográfica de Marinoni, número trece mil ciento cuarenta y nueve, de tintaje cilíndrico de dos rodillos dadores, con abanico receptor, movimiento por transmisión; tamaño de la platina novecientos treinta por uno doscientos diez.

Otra máquina tipográfica de Marinoni, número cuatro mil seiscientos treinta y seis, de tintaje de mesa de cuatro rodillos dadores, movimiento por transmisión; medida de la platina ochocientos veinte por uno ochenta y cinco.

Y otra máquina tipográfica de Alauzet, número cuatrocientos treinta y siete, con tintaje de mesa de tres rodillos dadores, movimiento a brazo y por transmisión; dimensiones de la platina seiscientos treinta y cinco por ochocientos cuarenta.

Para cuyo remate se ha señalado el día veinte de noviembre próximo, a las once de su mañana, en la Sala-audiencia de este Juzgado, advirtiéndose: que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo de seis mil pesetas en que salieron a segunda subasta tales bienes; que se admitirá cualquier postura que se haga; pero si no llegare a las dos terceras partes de la expresada cantidad, con suspensión de la aprobación del remate, habrá que cumplir con lo que ordena el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento civil, y, por último, que las reseñadas máquinas pueden verse en el domicilio del depositario D. Manuel Iriarte, calle de San Hermenegildo, número cinco.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se firma el presente en Madrid, a veintiocho de octubre de mil novecientos veintidós.  
V.º B.º

Miguel de Entrambasaguas.

El Secretario,  
Francisco de P. Rives.  
(A.—867)

### PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, en autos ejecutivos a instancia de D. Fidencio Hernández Lechuga contra D. Manuel Bruguera sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta los bienes siguientes:

Una máquina sierra de cinta para maderas, marca «Danckers», de un metro de diámetro, con

	Pesetas
rodamiento de bolas y juego de poleas para ser movida a motor, tasada en.....	5.500
Una máquina sierra de cinta para aserrar grandes rollos, con la marca «Paris Gran Prix Kiewchener Leycip Chicago», con carril para colocar rollos, tasada en.....	15.000
Otra máquina sierra de cinta, de noventa centímetros, con inscripción de la Maquinista de Bilbao, tasada en.....	4.000
Otra máquina de afilar sierras, marca «Comas», tasada en.....	2.000
Y una máquina de escribir sistema «Undervood», número tres, de doble carro, tasada en.....	1.000
<b>TOTAL PESETAS.....</b>	<b>27.500</b>

Cuyo remate deberá tener lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado el día catorce de noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose: que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasación; y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, y que éstos se encuentran en el domicilio del dador D. Manuel Bruguera, calle de Granada, número cuarenta y cinco y cuarenta y siete, depositados en poder de D. José Romero, en donde podrán examinarlos los que deseen interesarse en la licitación.

Madrid, veintiséis de octubre de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Juez de 1.ª instancia,  
Miguel Hernández.

El Secretario,  
Gillermo Pérez Herrero.  
(A.—862)

### UNIVERSIDAD

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, en autos ejecutivos que sigue D. Joaquín de Oro Villacañas con don Gregorio Rubio Sánchez, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, una casa en construcción, sita en la calle del Doctor Ezquerdo (paseo de Honda), edificada sobre el solar número trece, que mide una superficie de trescientos ochenta y un metros doscientas cinco centésimas cuadrados.

Para su remate se ha señalado la hora de las diez de la mañana del día treinta de noviembre próximo, ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose que, para tomar parte en la licitación, se habrá de consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio que sirvió de



tipo para la segunda subasta, o sea el de doscientas cuarenta y siete mil cuatrocientas ochenta y una pesetas ochenta y cinco céntimos, que se devolverá terminado el acto excepto el del que resulte mejor postor; que los autos y títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro de la propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría hasta el día de la subasta, sin que el rematante tenga derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, según establece el último párrafo de la regla diez y siete del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

Madrid, a veintiocho de septiembre de mil novecientos veintidós.—Vieitez.—Ante mí, Fermín Suárez y Jiménez.

Es copia para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, veintiséis de octubre de mil novecientos veintidós.

El Secretario,  
Fermín Suárez y Jiménez.  
(A.—865)

## Ayuntamientos

### COLMENAR DE OREJA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de julio último, que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento y a los efectos de lo prevenido en el artículo 109 de la ley Municipal.

Día 2 de julio.

No se celebró sesión por no reunirse suficiente número de señores Concejales para tomar acuerdos.

Día 4.—Segunda convocatoria.

Fué aprobada el acta de la celebrada en 25 de junio próximo pasado.

Quedó enterada la Corporación de la recaudación obtenida durante dicho mes, por el impuesto de consumos, por el arbitrio de degüello de reses en el Matadero municipal, y en la estación telegráfica y telefónica de esta ciudad.

Fueron aprobadas varias cuentas relacionadas con servicios municipales.

Día 9.

Fué aprobada el acta de la anterior. Quedó enterada la Corporación de que por el Sr. Ingeniero de Montes se había remitido la licencia para el aprovechamiento de productos de siembra en el monte El Pinar de estos propios, durante el año forestal de 1921 a 1922.

Se acuerda nombrar recaudador al escribiente D. Emiliano Gómez para que haga efectivas las cantidades que por roturaciones corresponden abonar los vecinos de esta ciudad, hechas en el monte El Pinar ya citado, debiendo el mencionado Sr. Gómez hacer entre

ga diariamente en Depositaria municipal de las sumas que realice.

Se designó al Oficial de este Ayuntamiento, D. Tiburcio Garrido, para que el día 14 del actual se persone ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, a resolver incidencias de quintas.

Fueron aprobadas varias cuentas relacionadas con servicios municipales.

Día 16.

Fué aprobada el acta de la anterior.

También lo fué el extracto de las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el próximo pasado mes de junio.

Que se indemnice al Oficial de Secretaría, D. Tiburcio Garrido, con 24,50 pesetas, por su viaje a Madrid el día 14 del actual, para asuntos de quintas.

Que se impida a D. Evencio Sánchez labre terrenos en la vereda de la Serna, por estar ésta considerada de carácter local, y mucho menos ejercer actos de posesión y dominio en la misma.

Día 23.

No se celebró sesión por no reunirse número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Día 25.—Segunda convocatoria.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se acuerda adjudicar definitivamente la subasta para el arriendo de las fincas denominadas de la Doctrina cristiana al único postor D. Eugenio Figueroa Velasco, por la cantidad de 200 pesetas anuales.

El Ayuntamiento acuerda destruir con toda urgencia las charcas o pozos que existen próximos al Matadero público, donde se depositan los residuos de éste, por constituir un foco de infección con peligro de la salud pública.

Que la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento emita informe respecto de las charcas y pozos anteriormente citados.

Que los Concejales D. José del Moral y D. Anacleto González, en unión del también Concejales y a la vez Vistador de las aguas D. Ricardo de la Rubia, procedan a inspeccionar los depósitos, tuberías y demás servicios de abastecimiento de aguas a esta población, para dar cumplimiento en todas sus partes al contrato.

Se nombró comisionado al Oficial de este Ayuntamiento, D. Tiburcio Garrido, para que el día 1.º de agosto próximo se persone en Alcalá a hacer el ingreso de mozos en Caja.

Día 30.

Fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió lectura de informe emitido por la Comisión de Fomento de este Ayuntamiento, respecto a las charcas que existen próximas al Matadero de esta ciudad, proponiendo desaparecer dichas charcas, y que se construya un pozo herméticamente cerrado donde se depositen los residuos de dicho Matadero.

Terminando la licencia el día 2 del próximo agosto, que por enfermo le fué prorrogada al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, D. Angel Juany Sevas, se acuerda se requiera a dicho funcionario para que el día 3 de dicho mes se haga cargo de dicho destino y cumpla con los deberes inherentes al mismo.

JUNTA MUNICIPAL

Día 5.—Extraordinaria

Tuvo lugar el nombramiento de Inspector Veterinario municipal a favor de D. Tomás Juan y Seva y Sarraldi, con el haber anual de 900 pesetas, designándose de entre los señores que componen la Junta al Sr. Presidente y Sr. Regidor síndico de este Ayuntamiento, para formalizar el contrato con dicho funcionario.

Día 16

Se nombró una Comisión de los señores Vocales para que examinen las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1921-22.

Día 25

Fueron aprobadas las cuentas municipales de este Municipio del ejercicio de 1921-22, y se acuerda elevarla a la definitiva del Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, y se acordó su remisión al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Colmenar de Oreja, agosto de 1922.

V.º B.º

El Alcalde,  
Bienvenido Figueroa.

El Secretario interino,  
Mariano Mingo

(Núm. 2.143).

ARANJUEZ

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal de Vocales asociados durante el mes de junio del corriente año, los cuales se extiende para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento del art. 109 de la ley Municipal y preceptos reglamentarios.

El día 7 no pudo celebrarse la sesión ordinaria correspondiente por falta de número de señores Concejales.

Sesión del día 9 de junio

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se aprueban las siguientes cuentas:

Una de la señora Superiora del Asilo por estancias en el mes de mayo, que importa 597'50 pesetas

Otra de socorros a presos pobres en el mismo de 57 pesetas.

Otra del Farmacéutico D. Abelardo Montero por material para el Sanatorio de aptosias, que importan 27'85 pesetas.

Se aprueba la cuenta también de la Administración de Consumos correspondiente a dicho mes de mayo, en la que el cargo asciende a 22.637'85 pesetas y la data 4.626'56 pesetas, resultando un saldo a favor de 18.010'79

pesetas, quedando enterada la Corporación de que en este mes, comparado con el igual del año anterior, existe un aumento en la recaudación de pesetas 578'89.

Se aprueba la distribución de fondos para el presente mes.

Se acuerda nombrar a D. Antonio García Cuerva recaudador de cédulas personales del ejercicio actual.

Se acuerda aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de mayo.

Se acuerda conceder a D. Matías Rodríguez Guzmán el terreno adyacente al Matadero, para hacer una era de pan trillar durante la próxima recolección en el mismo precio y condiciones que los años anteriores.

Respecto de una solicitud de don Luis Matamoros interesando una parcela de terreno en Alpagés para edificar a continuación de otra casa suya, se acuerda que con toda urgencia, y juntamente con otras que con igual fin hay presentadas, pasen a estudio e informe de la Comisión correspondiente asesorada por el encargado de obras.

Se acuerda conceder a D. Lucas de Arana la licencia que pide para colocar un poste de madera en la calle de la Naranja, con conductores de fluido eléctrico a baja tensión desde la línea de la calle del Capitán, para utilizarlo como fuerza motriz en el establecimiento industrial suyo.

Respecto de una solicitud pendiente de estudio en la que pedía D. Antonio Cabrera en una de las sesiones anteriores terreno para edificar, se acuerda también, cuanto antes, el referido estudio.

El día 14 de junio no pudo celebrarse la sesión correspondiente por falta de número de señores Concejales.

Día 16

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se aprueba la cuenta de la señora viuda e hijos de Jesús de la Puente por obras de reparación de herramientas en el mes de mayo, que importa 47'75 pesetas.

Se acuerda autorizar a D. Eugenio de la Fuente Robledano para practicar las obras que precisa en la calle del Rey, a fin de hacer acometida a la atarjea que cruza dicha calle desde la casa de su propiedad, sita en la misma, número 27.

Se acuerda pase a estudio de las Comisiones de Hacienda y Consumos una solicitud de los empleados de Consumos en la que, fundados en el mayor resultado obtenido en la recaudación durante el ejercicio anterior y otras razones, piden se les conceda una gratificación, y evacuado dicho informe resolver como proceda.

Respecto de un escrito en que el Director de la Banda de música municipal presenta con carácter irrevocable la dimisión de su cargo, se acuerda que la Presidencia, en unión del Sr. Correcer encargado de aquélla como Concejales, se convoque al Director y a todos los individuos de la misma para



el lunes próximo, para hacer gestiones que se consideran pertinentes y de su resultado se dé cuenta.

#### Sesión del día 21

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se acuerda aprobar el informe de la Comisión de Consumos en el que se propone la supresión de las rebajas por oro que se venían concediendo en los aforos de carnes frescas de reses sacrificadas en el Matadero, sin perjuicio de modificarlo después si se viera que había razón para ello.

Se acuerda aprobar el informe de las Comisiones respecto a la petición de terreno para edificar en la plaza de Bailén, por D. Antonio Cabrera, y con arreglo al mismo conceder el terreno pedido si bien ajustándose para ello a las disposiciones y trámites legales.

Se concede el agua por el contador pedida por D. José Gullón, para su casa calle de Stuart, núm. 29, con sujeción a las condiciones establecidas con carácter general, así como también la autorización para apertura de zanjas y obras precisas con arreglo a las condiciones fijadas al efecto.

El día 28 no se celebró sesión por falta de número de señores Concejales.

#### Sesión del día 30

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

Queda enterada la Corporación del recurso de alzada interpuesto por el Sr. Intendente general de la Real Casa, contra acuerdo de este Ayuntamiento, de que se cubran los trozos de oza comprendidos en el casco de la población, haciendo indicaciones de puntos que conviene tener presente en el informe de la Alcaldía preciso para antes de remitir dicho recurso para la Superioridad.

Se aprueba la cuenta de la señora Superiora del Hospital por estancias causadas durante el mes de mayo último, que importa 444 pesetas.

Se acuerda conceder la petición que en nombre de D. Manuel Pérez Benítez hace D. Victoriano Pérez de que se le permita acometer a la atarjea que baja por la calle de Abastos para la expulsión de las aguas fecales de la de su propiedad, calle del Rey, número 29, sujetando al pago y obligaciones que para estos casos hay establecidos.

Respecto de una certificación facultativa acreditando enfermedad del Secretario y solicitud pidiendo licencia, se acuerda no poder concederle, etc.

Se acuerda aprobar la cuenta de D. José Manuel Rodríguez por obras de fontanería durante el mes de junio corriente, que importa pesetas 18'50.

Se aprueba también otra cuenta del mismo Industrial por cristales puestos en edificios municipales en el mes dicho, que importa 114 pesetas.

Respecto de una solicitud de D. Salustiano Rodríguez Munge, en la que pide permiso para ejecutar obras en su casa calle del Rey, 3, y poner agua

por sistema de contador, se acuerda acceder a lo solicitado y con sujeción a las condiciones generales; y en cuanto a lo referente a la atarjea que pase a informe del encargado de obras municipales, para en vista de ello resolver como proceda.

Acuerda el Ayuntamiento constituirse en sesión secreta para tratar asunto referente a alto personal burocrático.

La Junta municipal no celebró ninguna sesión.

Aranjuez, a 15 de julio de 1922.

El Secretario,  
Santiago Puerta.

Aprobado en sesión de 21 de julio de 1922.

V.º B.º  
El Alcalde,  
Firmado.

El Secretario,  
Santiago Puerta.

(Núm. 1.949)

#### GUADALIX DE LA SIERRA

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el primer trimestre y año económico de 1922-23.

Día 1.º de abril.

Sesión de instalación y constitución del nuevo Ayuntamiento.

Primera parte. Se da posesión a los Sres. Concejales elegidos en la anterior elección.

Segunda parte. Se procede en votación secreta a la elección de cargos y resultan elegidos y definitivamente proclamados para ellos los señores que a continuación se expresan.

Alcalde Presidente, D. Alvaro Junco García, por cinco votos y cuatro papeletas en blanco.

Primer Teniente de Alcalde, D. Mariano González González, por cinco votos y cuatro papeletas en blanco.

Segundo Teniente de Alcalde, don Mariano Gil Rodríguez, por cinco votos y cuatro papeletas en blanco.

Regidor Síndico, D. Cándido Revilla Serrano, por cinco votos y cuatro papeletas en blanco.

Regidor Interventor, D. Félix Ballesteros García, por cinco votos y cuatro papeletas en blanco.

Suplente de Regidor Síndico, don Antonio Vázquez Fernández, por nueve votos.

Suplente de Regidor Interventor, D. Mariano García Soto, por nueve votos.

Orden numérico de los Sres. Concejales, el que queda expresado para los mencionados y siguiente para los demás, D. Juan Peñas Bertólez y don Baibino García y García.

Sesiones ordinarias.—Quedan señalados los sábados de cada semana y horas de las diez para su celebración.

Ordinaria del 8.

No se celebró sesión en este día por no haberse reunido número suficiente de Sres. Concejales para deliberar y tomar acuerdos.

Día 15.

Comisiones.—Se acuerda dividir en

cinco Comisiones de carácter permanente el Ayuntamiento, que son las que a continuación se mencionan, expresándose al pie de cada una de ellas los señores que han resultado elegidos para componerlas.

De Hacienda.—Sres. González, Gil y Ballesteros.

De Policía Urbana y Rural.—Señores Peñas, García y García y González.

De Policía de Seguridad.—Sres. Revilla, Vázquez y García Soto.

De Obras públicas.—Sres. Gil, Revilla y Ballesteros.

De Instrucción pública, Sr. González y Vázquez.

Concejal delegado de subastas, señor González.

Pesas y medidas.—Adjudicar definitivamente el remate, y como mejor licitador, a D. Pablo Márquez Arias, en la cantidad de 2.000 pesetas anuales.

Matadero.—Adjudicar definitivamente el remate del arbitrio de derechos de degüello e inspección de carnes a D. Tomás Gil Revilla, en la cantidad anual de 572 pesetas.

Material de oficinas.—Aprobar la cuenta que presenta D. Ildefonso González de 47'10 pesetas, del suministro de pólizas, timbre y sellos, hecho en el mes de marzo.

Empleados municipales.—Aceptar la dimisión que con fecha 31 de marzo presente D. Alvaro Junco del cargo de Depositario de fondos municipales.

Nombrar, y con carácter interino, Depositario de fondos municipales, a D. Nicolás Baonza de Castro.

Y convocar un concurso por término de diez días, cuyas bases se especifican para la admisión de solicitudes a este cargo.

Acuerdos del Ayuntamiento.—Aprobar el extracto de los tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el cuarto trimestre y año anterior.

Obras públicas.—Que se proceda al arreglo y reparación de la calleja de la Fuente del Espinar.

Quintas.—Quedar enterados de los fallos dictados por la Excm. Comisión Mixta de esta provincia, en el acto del juicio de exenciones y excepciones otorgadas a los mozos del actual reemplazo.

Empleados municipales.—Aprobar un decreto de la Alcaldía, su fecha 1.º de los corrientes, suspendiendo de empleo y sueldo al Aguacil de esta Corporación D. Paulino Ballesteros, y acordar la distribución que en el mencionado decreto se propone.

Aprobar otro decreto de la Alcaldía de igual fecha, nombrando interinamente Aguacil de este Ayuntamiento a D. Mariano Gil, con el sueldo de consignación en presupuesto.

Día 22.

Acta anterior aprobada.

Junta municipal.—Dividir en tres Secciones el término municipal para la elección de Vocales de este organismo,

mo, y que siendo uniforme el concepto contributivo de sus vecinos, se comprendan los contribuyentes en la Sección, teniendo en cuenta la calle en que habiten, y que se anuncie al público la adopción de este acuerdo en la forma ordinaria.

No se celebró sesión en este día por no haberse reunido número suficiente de señores Concejales a deliberar y tomar acuerdos.

Día 1.º de mayo.—Supletoria

Acta anterior aprobada.

Empleados municipales.—Nombrar Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento a D. Valero Junco García, con el sueldo de consignación en presupuesto y admitido como garantía y para responder del ejercicio de su función la fianza personal propuesta y que acepta D. Lucas Gil Revilla.

Contabilidad.—Aprobar el presupuesto refundido de este Ayuntamiento y de vigencia en el corriente año económico, cuyos ingresos suman pesetas 41.572'98 y los gastos 40.692'30. Diferencia sobrante 180'68, y como la existencia calculada en presupuesto fué de 3.000 pesetas y la resultante en 31 de marzo anterior fué de 4.285'73, resulta una diferencia en más que la presupuesta de 1.285'73, que en unión de la de 836'68, resultante de la diferencia de las relaciones de deudores y acreedores la cantidad sobrante, y después de cubiertas las obligaciones del presupuesto, asciende a 2.166'41 pesetas; y que se remita copia del mismo al Excmo Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Empleados municipales.—Anunciar nuevamente otro concurso para cubrir la plaza vacante de Farmacéutico titular de esta villa, elevando a 1.000 pesetas la cantidad presupuesta por dotación de titular y a otras 1.000 la consignada para suministro de medicamentos a las 70 familias comprendidas en las listas de la Beneficencia municipal.

Y que el precedente acuerdo se someta a la sanción de la Junta municipal.

(Continuará)

#### AVISO

Habiéndose traspasado el establecimiento de Ultramarinos, sito en esta Corte, calle del Olmo, número veintiseis, de la propiedad de D. Ramón y D. Luis Millán, a D. Pedro González Gutiérrez, lo que se hace saber por medio de este aviso para que los acreedores, si los hubiere contra dicho establecimiento, puedan presentar sus facturas al cobro dentro del plazo de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, pasado el cual no tendrá derecho a reclamación alguna.

(A.—846)